



El Día de la Ley es el primero de Mayo.

El tema, del Día de la Ley para 2023 — ***Piedras Angulares de la Democracia: El Cívico, La Civilidad, y la Colaboración*** — nos recuerda no solamente del trabajo que hicieron los fundadores en formar nuestra Constitución, pero también lo que tenemos que hacer ahora para “Nosotros la Gente” para empezar de nuevo como un grupo colectivo a reconstruir la confianza en nuestras instituciones, tratando a todo el mundo con respeto, y colaborando en soluciones de beneficio mutuo que enfrentamos como una nación.

Para prepararnos para la serie del “Día de la Ley” realizamos una encuesta para evaluar los tópicos corrientes más importantes del tema cívico. Con un margen de 11% sobre todas las categorías de interés, los encuestados indicaron que la justicia social y los derechos iguales son de la mayor preocupación.

Enfocamos en el tópico un poco más, y sobre los cinco días siguientes vamos a enfocarnos en la ley educacional que afecta a los niños de nuestra nación.

De *Brown vs Board* (1954) a casos más modernos como *Fry vs Napoleon Community Schools* (2017) y aún un caso que no ha sido decidido todavía por la Corte, *Fair Admissions vs President & Fellows of Harvard College* con respecto a la acción afirmativa, exploraremos estos principios cívicos, derechos, y protecciones al trabajo en la Constitución de los Estados Unidos, que aunque es consistente, siempre cambia con los tiempos.



La Fundación del Colegio de Abogados de Nueva York

Programa de Educación de la Fundación de la Prensa del Estado de Nueva York.

Todos los Derechos Reservados 2023

# Derechos iguales de oportunidad para principiantes del idioma Inglés.

La cláusula de protección igual bajo la enmienda número 14 a la Constitución de los Estados Unidos, ratificada en 1868, dice “Ningún estado debe negar a cualquier persona dentro de su jurisdicción protección igual de las leyes.” El Título VI Sección 601 del Acto de los Derechos Cívicos de 1964 dice, “Nadie en los Estados Unidos debe ser excluido de ningún programa basado en su raza, color, o origen nacional. Ni se debe ser negado los beneficios de, o ser el sujeto de discriminación bajo cualquier programa o actividad recibiendo ayuda financiera federal.” El propósito de este Título VI fue enforzar esta igualdad. El caso siguiente fue discutido y decidió estos principios.

## *Lau vs. Nichols (1974)*

En 1971, el sistema escolar de San Francisco integró 2,856 estudiantes de descendencia chino que no eran fluyentes en inglés. Aproximadamente 1,000 de estos estudiantes se dieron instrucción adicional en inglés. Los estudiantes que quedaban, se enseñaron inglés exclusivamente, y algunos se colocaron en clases de educación especial y muchos se esforzaron a repetir el mismo nivel por varios años.

Con la ayuda del abogado Edward H. Steinman, los padres de Kinney Kinmon Lau se reunieron con otros padres que no recibieron cursos adicionales de inglés para presentar una demanda colectiva contra Alan Nichols, el presidente del “Consejo Escolar” y otros oficiales de la escuela. Los estudiantes afirmaron que no se habían dado instrucción adecuada, y que se habían sido negado una oportunidad significativa para participar en el programa público educacional, en violación de la cláusula de protección igual de la enmienda 14 y el Acto de Derechos Cívicos de 1964.

La Corte Distrital para El Distrito del Norte de California y la Corte del Tribunal de Apelación para las decisiones del Circuito noveno falló que la escuela no violaba los derechos de los estudiantes y que el distrito “no estaba requerido adaptar la instrucción para los niveles diferentes de los estudiantes que habían empezado a puntos diferentes.” Los estudiantes apelaron la decisión de la Corte del Tribunal de Apelación al Tribunal Supremo.

El Tribunal Supremo emitió una decisión el 21 de enero de 1974. El Tribunal gobernó con unanimidad en favor de Lau y los otros estudiantes. El fallo fue basado en la violación del Codo de Educación de California y el Título VI, Sección 601 del Acto de Los Derechos Cívicos de 1964.

Como el sistema escolar recibió fondos federales, El Acto de Derechos Cívicos exigió que el sistema escolar proveyera oportunidades iguales para todos los estudiantes. El Tribunal afirmó que aunque los distintos escolares proveían tratamiento igual para todos los estudiantes (las mismas facilidades, libros, maestros, y currículo) ya los privó a los que no entienden inglés de una educación “significativa”.

En 2015, más de 40 años después de la decisión de *Lau*, El Departamento de Educación de los Estados Unidos articuló 10 cosas específicas para escuelas en las cuales pueden enfocarse para asegurar una oportunidad igual para principiantes de inglés. Para aprender más, vaya a <https://tinyurl.com/MeaningfulEqualEducation>.

**Actividad periodística:** En forma impresa o en línea, busque ejemplos de personas luchando por las oportunidades iguales para otras personas. ¿Para cuál grupo de gente trabajan? ¿Cómo, y por qué lo hacen?

La Siguiente Entrada: **Los Derechos de los Estudiantes Inmigrantes**

Esta es una de seis características creadas para educar y celebrar El Día de la Ley del primero de mayo de 2023. Auspiciado por la Fundación del Colegio de Abogados de Nueva York y creado por el Programa de Educación de Nueva York con respeto a las Noticias y Alfabetización mediática de noticias. Todos los derechos reservados 2023.



# Los Derechos de los Estudiantes Inmigrantes

Como dijimos antes, la cláusula de protección igual de la enmienda 14 promete que todas las personas en los Estados Unidos gocen de la “protección igual de las leyes”. El siguiente caso examina en más detalle cómo el Tribunal ha aplicado esta cláusula de protección igual.

## *Plyler vs. Doe* (1982)

En mayo de 1975, la asamblea legislativa revisó sus leyes sobre la educación para retener fondos de los distritos escolares locales, usados para la educación de niños inmigrantes indocumentados. Por 1977, el Distrito “Tyler Independent School” estableció una política requiriendo que estudiantes no considerados admitidos a los Estados Unidos de forma legal, pagaran \$1,000 de tuición o ser expulsados.

Una demanda colectiva fue presentada para representar a varios niños (estudiantes) de origen mexicano (sin nombres) contra James Plyler, el superintendente del Distrito “Tyler Independent School” y otros, discutiendo que sus derechos de protección igual bajo la enmienda 14 habían sido violados. El Distrito y el estado de Tejas discutieron que los estudiantes, a causa de su estatus ilegal (inmigrantes indocumentados) no se califican como “personas dentro de la jurisdicción” del estado y por eso no tenían el derecho de asistir a una escuela pública.

Eventualmente, el caso llegó al Tribunal Supremo. En un voto de 5-4, el Tribunal dijo que los inmigrantes indocumentados y sus niños eran protegidos bajo la enmienda 14 que dice que los estados no pueden negar a los estudiantes una educación basada en su estatus de inmigrante.

En la opinión de la mayoría, Justice Brennan escribió sobre los niños inmigrantes, diciendo que “no pueden ni afectar la conducta de sus padres ni su propio estatus” y “la legislación que dirige la responsabilidad de la conducta mala de los padres contra sus niños no cabe bien con la concepción de la justicia fundamental.”

Además, él escribió que “la evidencia disponible sugiere que inmigrantes ilegales infrutilizan los servicios públicos mientras contribuyen su trabajo a la economía local y los impuestos al estado.”

Los jueces disidentes se acordaron con la mayoría, que sería un error “aguantar la creación de un segmento de la sociedad hecho de personas analfabetas” y protegidos bajo la enmienda 14 porque los niños estaban físicamente dentro de la jurisdicción del estado. Sin embargo, como indicado por el Presidente del Tribunal Supremo Burger en su disidencia, la inmigración ilegal es un más una pregunta de política nacional y no una pregunta Constitucional que debe tomar el Congreso en vez de la judicatura.

Los desafíos de los inmigrantes indocumentados siguen siendo una preocupación para los niveles nacionales, estatales, y locales. ¿Será desafiado esta precedencia de *Plyler vs Doe* en el futuro? Solamente el tiempo nos dirá.

**Actividad periodística:** En forma impresa o en línea, busque reportajes por las noticias recientes con ejemplos de asuntos sobre los derechos corrientes de inmigrantes. Escoja uno y prepare un resumen de quién, qué, dónde, cuándo, y por qué para compartir con su clase.

La Siguiete Entrada: **Derechos para Estudiantes con Discapacidades**

Esta es una de seis características creadas para educar y celebrar El Día de la Ley del primero de mayo de 2023. Auspiciado por la Fundación del Colegio de Abogados de Nueva York y creado por el Programa de Educación de Nueva York con respeto a las Noticias y Alfabetización mediática de noticias. Todos los derechos reservados 2023.



# Derechos para Estudiantes con Discapacidades

El Acto de Educación para los Individuos con Discapacidades (IDEA) llegó a existir en 1975. Requiere que las escuelas públicas provean acceso igual a la educación para los niños con discapacidades. De manera semejante, El Acto de Rehabilitación de 1973 “prohíbe la discriminación basado en la discapacidad, en programas recibiendo ayuda financiera federal.” En 1990, se aprobó El Acto de Americanos con Discapacidades (ADA). Este acto prohíbe la discriminación contra personas con discapacidades en varios aspectos como el empleo, el transporte, el alojamiento público, las comunicaciones, y acceso a los programas y servicios estatales y del gobierno local. El caso siguiente indica cómo estas leyes federales han sido aplicadas a la vida cotidiana.

## *Fry vs. Napoleon Community Schools (2017)*

Ehlana Fry nació con parálisis cerebral, lo cual afectó sus habilidades motoras y su movilidad. Los doctores le recetaron un perro de servicio para ayudarle con los deberes cotidianos como abrir puertas, encender las luces, y para ayudarle cuando se transfería entre su andador y su silla. Su perro servicio, “Wonder”, le dio más independencia.

Su escuela elementaria (Una escuela de la Comunidad de Napoleon) no permitía que el perro “Wonder” le acompañara a Ehlana a la escuela, diciendo que su ayudante humana le daba toda la ayuda necesaria para satisfacer su Plan Individualizado Educativo (IEP) bajo el Acto Educativo para Individuos con Discapacidades (IDEA).

Los padres de Ehlana, representados por la Unión de Libertades Civiles Americanas (ACLU) demandaron a la escuela por daños para los años 2009-2010, 2010-2011, y 2011-2012. Sus padres discutieron que la escuela negó a Ehlana acceso igual por prohibirle el uso de su perro “Wonder” que le dio a su hija la confianza en sus habilidades para moverse por su ambiente. Ellos además exigieron que el derecho de tener el perro en la escuela fuera legal y garantizado por el Acto Educativo para Americanos con Discapacidades (ADA).

El tribunal del distrito concedió la moción de desestimación de la demanda a causa del fracaso de buscar todas los remedios para resolver el problema bajo IDEA. Los Frys no estaban satisfechos y apelaron al Tribunal de Apelaciones de los Estados Unidos, Circuito Sexto. Sin embargo, la corte apelinada afirmó el despido del tribunal inferior. Deseando probar un punto, no tanto para Ehlana pero para todos los estudiantes que requieren el servicio de los animales de servicio, los Frys aplicaron al Tribunal Supremo de los Estados Unidos.

En una decisión unánime 8-0, en favor de los Frys, el Tribunal respondió, cuando una demanda no es para la negación de una educación gratuita y pública, el agotamiento de los recursos de (IDEA) no es un requisito, y en la opinión de la mayoría el Juez Kagen explicó como un tribunal tal vez puede identificar si la situación es una violación de IDEA o ADA. Ella siguió diciendo en parte, “¿Podría el demandante presentar esencialmente la misma afirmación si la conducta alegada había ocurrido en un lugar público que no era una escuela, como un teatro público o una biblioteca? De una manera sencilla, IDEA protege el derecho de una educación pública y gratuita y ADA protege el derecho al acceso igual a programas y servicios públicos.

**Actividad periodística:** En forma impresa o en línea, busque reportajes por las noticias recientes con ejemplos de gente luchando por el tratamiento igual de otras personas. ¿Hay algunos ejemplos que involucran asuntos bajo los Actos de IDEA o ADA? Discuta sus descubrimientos con su clase.

La Siguiete Entrada: **Prácticas Justas para Admisiones**

Esta es una de seis características creadas para educar y celebrar El Día de la Ley del primero de mayo de 2023. Auspiciado por la Fundación del Colegio de Abogados de Nueva York y creado por el Programa de Educación de Nueva York con respeto a las Noticias y Alfabetización mediática de noticias. Todos los derechos reservados 2023.



# Prácticas Justas para Admisiones

Bajo Título VI de los Actos de los Derechos Cívicos, los programas que reciben los fondos federales tienen que operar de una manera sin cualquier discriminación. La Universidad de Harvard, como la mayoría de instituciones privadas de enseñanza superior, aceptan los fondos federales a manera de ayuda estudiantil. Harvard también usa la raza como uno de sus muchos factores en su proceso de admisión—una práctica que a menudo se refiere como “Acción Afirmativa”. El siguiente caso examina el balance de Título VI y la acción afirmativa como se refiere a las admisiones a la universidad.

## *Students for Fair Admissions vs. President and Fellows of Harvard College*

La política de Acción Afirmativa empezó con el Orden Ejecutivo Número 10925 del Presidente Kennedy para aliviar la discriminación racial cuando se emplea a otros. El orden requirió que los contratistas del gobierno “tomara la acción afirmativa para asegurar que los aplicantes estén empleados, y que los empleados reciban tratamiento igual durante el empleo sin referencia a su raza, creencias, color ni origen nacional.” Pronto, políticas semejantes evolucionaron para promocionar la diversidad y para mejorar el pago desigual.

Durante los años las políticas de la acción afirmativa han sido desafiadas en los tribunales varias veces. En el caso de 1978 del *Regents de la Universidad de California v. Bakke*, el Tribunal Supremo falló en contra el uso de un sistema para una cuota racial pero permitió el uso de la raza como un factor entre muchos para asegurar una población estudiantil diversa.

Adelante rápidamente casi 20 años, en 1997 Barbara Grutter, una residente blanca fue negada admisión a la Universidad de Michigan-La Escuela de Leyes. (La Universidad de Leyes de Michigan State) Ella demandó a la universidad, diciendo que el uso de la raza como un factor en la decisión esencialmente funciona como una cuota racial. En *Grutter vs. Bollinger*, una mayoría de la corte decidió por primera vez que la diversidad en la educación puede ser un interés convincente para justificar las clasificaciones basadas en la raza. Resonando la opinión de *Bakke*, la corte falló que la raza puede ser considerada como uno de varios factores para considerar cuando admitiendo a los estudiantes. En la opinión de la mayoría, escrita por la Juez Sandra Day O'Connor, ella declaró “las políticas para las admisiones basadas en la raza conscientemente deben ser limitadas en tiempo”, creyendo que las políticas de la acción afirmativa ya no serían necesarias para asegurar la diversidad entre los estudiantes. Más recientemente, el fallo del Tribunal en *Fisher vs. La Universidad de Tejas*, (2016) reafirmó que la diversidad es de “interés convincente gubernamental.”

El desafío más reciente a la acción afirmativa en las admisiones a las universidades fue presentado por un grupo de aplicantes asiáticos americanos, interesados en asistir a la Universidad de Harvard. El grupo alega que la política de admisiones a Harvard con respeto a la admisión consciente de la raza está en favor de los aplicantes blancos (caucásicos) y viola el Título VI del Acto de los Derechos Cívicos de 1964. Harvard también sostiene que sus políticas siguen los requisitos de “indagación individualizada” establecida en la decisión del Tribunal de *Grutter vs. Bollinger*. Las discusiones fueron oídas por el Tribunal el 31 de octubre de 2022, y sus fallos no han sido anunciados todavía.

¿Decidirá el Tribunal que el límite de tiempo para las prácticas de admisiones corrientes ha terminado o decidirá anular la acción afirmativa? Si es así, cuáles políticas podrán asegurar acceso igual para todos los estudiantes de ahora y avanzando. Mientras estas preguntas no han sido contestadas todavía, tenemos confianza que el Tribunal será lo mejor posible para aplicar la regla de la ley a los hechos del caso cuando esté finalizando una decisión.

**Actividad periodística:** En forma impresa o en línea, busque reportajes por las noticias recientes con ejemplos de los asuntos sobre los derechos corrientes de los estudiantes. Escoja uno y prepara un resumen de quién, qué, dónde, cuándo, y por qué para compartir con la clase.

La Siguiente Entrada: **Los Derechos Iguales — La Piedra Angular de la Democracia**

Esta es una de seis características creadas para educar y celebrar El Día de la Ley del primero de mayo de 2023. Auspiciado por la Fundación del Colegio de Abogados de Nueva York y creado por el Programa de Educación de Nueva York con respeto a las Noticias y Alfabetización mediática de noticias. Todos los derechos reservados 2023.



# Los Derechos Iguales — La Piedra Angular de la Democracia

Desde el tiempo cuando el Tribunal Supremo decidió que la segregación de los estudiantes en la educación pública basada solamente en la raza violó la cláusula de protección igual en el fallo de la enmienda 14 en 1954 *Brown vs. Board*, hasta ahora, el acceso a la educación de millones de estudiantes ha sido afectado como resultado.

Uno se puede discutir que el resultado del caso de *Brown* ayudó a abrir el camino para la promulgación del Acto de los Derechos Cívicos de 1964, directamente impactando las políticas ya en práctica hoy y subrayados en los casos revisados en esta serie.

Aunque no sabemos el impacto de las leyes de casos educacionales actualmente por el Tribunal que tenemos, podemos encontrar la comodidad en el hecho que nuestra forma de gobierno depende en un foro público de ideas abiertas y debate. Tenemos un sistema de controles y equilibrios para permitir que legislación nueva sea iniciada para dirigirse a las injusticias. Después de todo, cuando los fundadores formaron la Constitución, ellos entendieron que solamente era un punto de principio en la lucha por una “Unión más perfecta” como había sido visionada por el preámbulo de la Constitución.

Nos toca a nosotros continuar el trabajo hacia esa meta elevada. Para ser verdaderamente parte de “Nosotros la Gente”, cada persona tiene que ser activamente comprometida, entendiendo los derechos y responsabilidades como participantes en nuestra democracia, valorando la humanidad de todos nosotros a pesar de nuestras diferencias, y colaborando para dirigirnos a nuestros desafíos y creando oportunidades para toda la gente.

**Actividad periodística:** En forma impresa o en línea, busque reportajes por las noticias recientes con ejemplos corrientes de desigualdad bajo la ley. ¿Qué se está haciendo la sociedad para cambiar la situación? (¿Hay algo?) ¿Puede encontrar ejemplos de las piedras angulares de la democracia-cívicos, civilidades, y la colaboración en acción?

Busque noticias o reportajes en las noticias de individuos o grupos de gente defendiendo lo que creen que es justo. Seleccione uno. ¿Está de acuerdo o no está de acuerdo con ellos y por qué?

Si se está interesado, esta serie tiene una guía correspondiente para enseñar. Incluye organizadores gráficos, podcasts y una versión inglesa en línea a <https://nynpa.com/nie/lawday.html>.

Esta es una de seis características creadas para educar y celebrar El Día de la Ley del primero de mayo de 2023. Auspiciado por la Fundación del Colegio de Abogados de Nueva York y creado por el Programa de Educación de Nueva York con respeto a las Noticias y Alfabetización mediática de noticias. Todos los derechos reservados 2023.

